Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico Juzgado Catorce Laboral del Circuito de Barranquilla

SICGMA

RADICACIÓN: 08-001-31-05-014-2021-00022-00 ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: OBEIDA ZAPATA FLOREZ

DEMANDADO: LABORATORIO CLINICO CONTINENTAL S.A.S.

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, dieciséis (16) de febrero dos mil veintidós (2022)

Visto el anterior informe secretarial, se encuentra que la demandada LABORATORIO CLINICO CONTINENTAL S.A.S., contestó en legal forma según el artículo 31 del C.P.T.S.S., la demanda de la referencia el día 5 de marzo de 2021, a través del buzón de correo electrónico de este despacho judicial, por lo tanto, se admitirá la contestación, y se fijará el día 5 de abril de 2022 a las 2:00 p.m., para llevar a cabo la Audiencia del artículo 77 del C.P.T.S.S., y en su caso, la de Tramite y Juzgamiento del artículo 80 del mismo código, de forma virtual, audiencia que se llevará a cabo a través de la aplicación Microsoft Teams o Lifesize, implementadas por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente descargada por las partes intervinientes; y en su caso, se aplicaran las aplicaciones Zoom, Skype y/o Whatsapp, en el evento que las condiciones de conexión no sea posible a través de las antes indicadas.

Por lo anteriormente expuesto, el **JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA-**,

RESUELVE:

- **1º) ADMÍTASE** la contestación de la demanda presentada por LABORATORIO CLINICO CONTINENTAL S.A.S., a través de su apoderado judicial por cumplir con las exigencias contendidas en el artículo 31 del C.P.T.S.S.
- **2°) FÍJESE** el día 5 de abril de 2022 a las 2:00 p.m., para llevar a cabo AUDIENCIA VIRTUAL del artículo 77 del C.P.T.S.S., audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio y si fuera el caso, audiencia de Trámite y Juzgamiento del artículo 80 del mismo código.
- **3°) REQUIÉRASE** a las partes que, para la realización de la audiencia, deberán descargar la aplicación de MICROSOFT TEAMS o LIFESIZE; así mismo, deberán estar conectados 15 minutos antes, ingresando al link que les será remitido a los correos electrónicos registrados.
- **4°) TÉNGASE** al Dr. EFRAIN JOSE MUNERA SANCHEZ, como apoderado Judicial del demandado LABORATORIO CLINICO CONTINENTAL S.A.S., para los fines y en los términos, del poder conferido.

NOTIFÌQUESE Y CÙMPLASE

YOLANDA SAAVEDRA ARENAS JUEZA

Firmado Por:

Yolanda Hortencia Saavedra Arenas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 014

Calle 40 No. 44 - 80 Piso 4 Edifico Antiguo Telecom

Correo: Lcto14ba@cendoj.ramajudicial.gov.co Celular: 3113091130

Barranquilla – Atlántico. Colombia

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09829d3d1108c8811d5c76f26ae09ee60a959d2b0bb24eddd0808b9e2d39b8df**Documento generado en 16/02/2022 05:25:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica